

## RESOLUCION V.R. Nº 2006 126 - $\Lambda_I$

## VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Directora de Docencia en Nota DD Nº 084-278/05; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.P. Nº 2006-053; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Asígnase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a la siguiente trabajadora No Académica de la Dirección de Docencia, el grado que se indica:

NOMBRE GRADO
RAMÍREZ CARRASCO, CARMEN PATRICIA B-14

- 2. Como consecuencia de lo anterior, a contar de esta misma fecha la Sra. Ramírez Carrasco, dejará de percibir el Complemento de Sueldo Base por \$ 62.079.- actualmente vigente.
- 3. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo de 2006*, al siguiente trabajador No Académico de la Dirección de Docencia, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE GRADO
ROJAS FERNÁNDEZ, RICARDO ALAMIRO B-30

- 4. El mayor gasto originado en el Punto Nº 3 se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 5. La Directora de Docencia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase a la Directora de Docencia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Marzo de 2006.

S.L.,

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR